**Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA**
**29 de Enero o de 2025.**

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015** el Instituto de Turismo del Meta procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

**OBJETO A CONTRATAR:** El Instituto de Turismo del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere el: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRESENTADOR PARA PROMOCIONAR LA MARCA META EN LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2025".**

Mediante Ordenanza 026 del 29 de noviembre de 1986 se creó el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, el cual fue transformado posteriormente mediante Acto administrativo número 305 del 27 de mayo de 1998, por la cual, entre otras disposiciones, se modificó la denominación a "Instituto de Turismo del Meta"; mediante Decreto 432 de 2014 se le otorgó facultades al Gobernador para organizar su estructura orgánica y funciones sobre su organización y funcionamiento.

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico. Siguiendo los lineamientos del Gobierno departamental, el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura turística; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el departamento del Meta en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional.

Por medio de la Ordenanza No. 868 de 2014, se adoptó como Política Pública De Turismo Del Meta, con un horizonte al año 2032, la estructura conformada por: Objetivo general, objetivos específicos, estrategias, actividades, competencias, horizonte, indicador y meta.

La señalada ordenanza, fijó como objetivo de la política, "Posicionar al Departamento del Meta en el mercado nacional e internacional como un destino de turismo de naturaleza y cultura llanera con una oferta estructurada de experiencias únicas fortaleciendo la organización empresarial, la valorización y preservación del patrimonio natural y cultural, generando oportunidades para la población e incrementando beneficios sociales, económicos y ambientales a través del diseño de productos especializados y diferenciados en los Municipios del departamento como respuesta a la consolidación de la paz y la convivencia, en el territorio."

En tal sentido el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico a través de la divulgación de los productos y servicios turísticos propios de esta zona del país en el desarrollo de estrategias autónomas y específicas y también a través del apoyo a las múltiples festividades o eventos que se llevan a cabo en el departamento, que se convierten en vitrina para mostrar a Colombia y al mundo el destino turístico que se encuentra en proceso de consolidación y posicionamiento.

Como una de las actividades o eventos que permite dinamizar y fortalecer el sector turístico se lleva a cabo la FERIA EXPOMALOCAS 2025, la cual tiene como lema en esta versión TRANSFORMANDO EL CAMPO, del 29 de enero al 02 de febrero de 2025, se espera contar con

gran flujo de visitantes y asistentes en cada una de las actividades programadas, así pues, cobra relevancia que el Departamento debe aprovechar que el sector Turismo en el Meta es un **dinamizador de la economía** por su transversalidad con otros sectores. Igualmente ha presentado un crecimiento importante, tanto que es incluido en la agenda de los gobernantes como apuesta económica. Así mismo, el sector turismo se encuentra en la hoja de ruta del Plan Regional de Competitividad, en el cual se han plasmado las estrategias y metas articuladas con el sector público y privado.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se hace necesario adelantar diferentes procesos de contratación, encaminados cada uno a ofrecer a los espectadores **momentos inolvidables** que permita generar en ellos un sitio para volver y ser recomendado como un factor multiplicador de buenas vivencias, el Meta se viste de folclor, gastronomía, cultura e invita no solo a los Colombianos sino a todo publico internacional a que participe de todos los eventos que se desarrollan en los 29 municipios del Departamento del Meta, en este caso en la ciudad capital del Meta que es Villavicencio, se hace necesario contratar el siguiente posible objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRESENTADOR A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE DESARROLLARAN EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA - EXPOMALOCAS 2025"**

## CONTEXTO FERIAS Y FESTIVIDADES

El sector turístico es muy importante para la generación de ingresos y flujo de la economía, además de ser parte del desarrollo sostenible. El departamento del Meta gracias a su riqueza natural ha logrado un crecimiento exponencial, todo esto, por su turismo de naturaleza enfocado también en el turismo sostenible que busca el aprovechamiento de los recursos naturales teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente, pero además de esto, el turismo cultural el cual ha generado el interés por el conocer la cultura llanera por parte del turista y el turismo recreativo que busca captar cada vez más la atención del visitante, lo que hace que desde la subdirección de fomento y desarrollo turístico, se determine como estrategia de promoción y difusión de la marca Meta, participar de manera activa, en cada evento que se desarrolle en los diferentes municipios del departamento, logrando con ello un alcance regional, la marca Meta debe ser conocida por los propios y que ellos sean multiplicadores de la misma, eso fortalece el sector y crea sentido de pertenencia por todo lo que representa este departamento.

Es así, que el Instituto de Turismo del Meta, siendo la entidad ejecutora encargada de incrementar la competitividad turística del departamento, como también la de divulgar sus manifestaciones folclóricas y culturales, fiestas y festividades, contempla la necesidad de participar activamente en los diferentes eventos, ferias, festividades y escenarios que se estarán desarrollando en todo el departamento, lo cual nos permitirá consolidarnos como producto turístico, con gran variedad de oferta turística, participación, que forma parte de la labor de difusión y promoción del turismo del departamento del Meta.

Como bien se expresó, para el Instituto es muy importante contar con el servicio de presentadores, porque su labor es necesaria para dinamizar, informar a los asistentes de los que está sucediendo y va a suceder, como también los encargados de animar a los asistentes, más aún cuando se trata de un evento de asistencia masiva y abierto al público.

Es por lo anterior, que la figura del presentador tiene tanta importancia, esta persona debe manejar una serie de aptitudes para llevar el evento hacia el éxito, el objetivo del presentador es guiar la

festividad con la energía y seguridad, difundiendo y promocionando de manera profesional y asertiva el evento, es importante también tener en cuenta que el presentador es la persona que se encarga de vigilar el protocolo y de poner en contacto a los participantes con el público para asegurar el óptimo desarrollo del evento, el control del tiempo, tanto suyo como el de cada una de las presentaciones es una de las partes más importantes que tiene que tener en cuenta un presentador, así como la escala de actuaciones y momentos que se puedan llegar a presentar dentro del mismo, lo que nos permitirá cumplir con el propósito de promocionar el Departamento como mejor destino turístico y como eje productivo que sirve para fomentar el empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Para el Instituto de Turismo del Meta, se hace necesario contratar el servicio de personas que garanticen la presentación de los artistas y de los eventos en general, a fin de exponer las expresiones culturales, lo cual serviría como herramienta fundamental para materializar la acción de asegurar en avance en el cumplimiento del proyecto pactado en la estructura del Plan de Desarrollo.

Estos eventos que se desarrollan en el Departamento, son importantes promocionarlos para atraer turistas, ya que esto beneficia la cadena de valor turística, la dinamización de la economía es importante, y aún más cuando se busca posicionar el turismo como el factor principal económico para la Región.

El Instituto de Turismo del Meta es el ente encargado de liderar, promocionar y direccionar el desarrollo turístico del departamento del Meta a nivel local, nacional e internacional involucrando a los actores del sector, tenemos el propósito de planificar el sector turístico a partir de la articulación de los actores y herramientas existentes, consolidando el departamento como un destino turístico sostenible y competitivo.

## IDENTIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE:** El presente objeto se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de la agencia Nacional de Contratación Colombia eficiente de la siguiente manera:

| CÓDIGO UNSPSC | CLASE O PRODUCTO |
|---|---|
| Servicios de personal temporal | 80111600 |

## ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

## TIPO DE SECTOR: TERCIARIO.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

**Bienes incluidos en el sector**

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.
El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

**1)** Comercio (mayorista, minorista, franquicias). **2)** Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores). **3)** Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar(especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías). **4)** Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc. **5)** Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno ala seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.). **6)** Hotelería y las actividades en torno al turismo. **7)** Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario). **8)** Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información). **9)** Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión). **10)** Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía). **11)** Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

### 1.1.1 Gremios y agentes que componen el sector

Los servicios sociales pueden ser prestados por agentes privados principalmente. Algunas de las agremiaciones que integran agentes de este sector son: Asociación nacional de empresarios de Colombia, Andi: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro que tiene por objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano de libre de empresa.

### 1.1.2 Variables económicas que afectan el sector

El Sector de Servicios se impacta negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores, por ejemplo:

• **Exceso de intermediación:** El proveedor de servicios de cáterin y logística para eventos, es básicamente un intermediario de otros servicios que se agrupan para satisfacer al cliente. Es decir, normalmente el proveedor hace uso de la subcontratación con terceros, de los servicios relacionadas, tales como alimentación, carpas y tarimas, transporte alojamiento, shows oferta cultural, mobiliario, escenografía, sonido, luces, et, Esta circunstancia, condiciona las expectativas económicas del sector, a la de otros sectores y subsectores que tiene variables independientes de impacto.

• **Déficit en la cualificación del recurso humano:** Las dinámicas económicas de las regiones, son distintas a la del Centro del país, donde se concentra la mayor parte del recurso humano cualificado. El sector de cáterin y logística de eventos, no es ajeno a esa situación, de tal suerte que esta clase de servicios se ofrecen con escasez de recursos humanos cualificado para prestarlo. La mayoría de los productos que lo integran, son prestados a partir de la experiencia y formación empírica, per la oferta cualificada es limitada.

### 1.1.3 Cifras totales del Sector

**Encuesta mensual de servicios**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

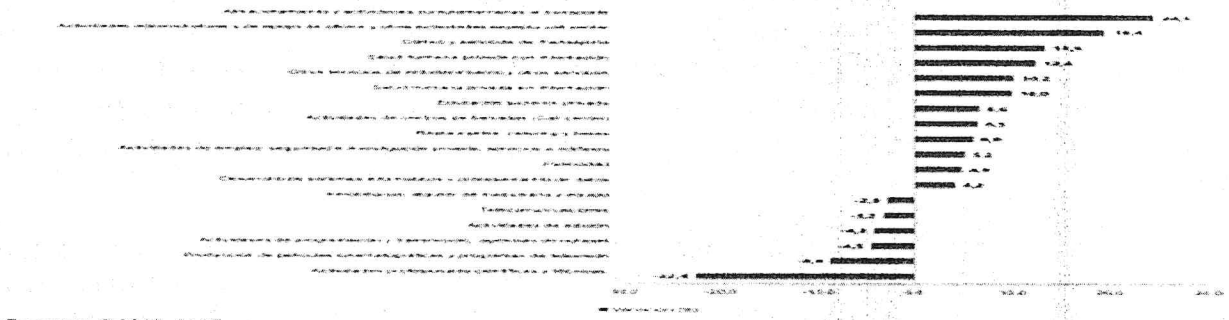
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo "A13. Notas metodológicas".

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades "se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center"y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

# Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
# Octubre de 2024p

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Octubre 2024p / octubre 2023**



Fuente: DANE, EMS.

**Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2024p / octubre 2023)**

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Octubre 2024p / octubre 2023**

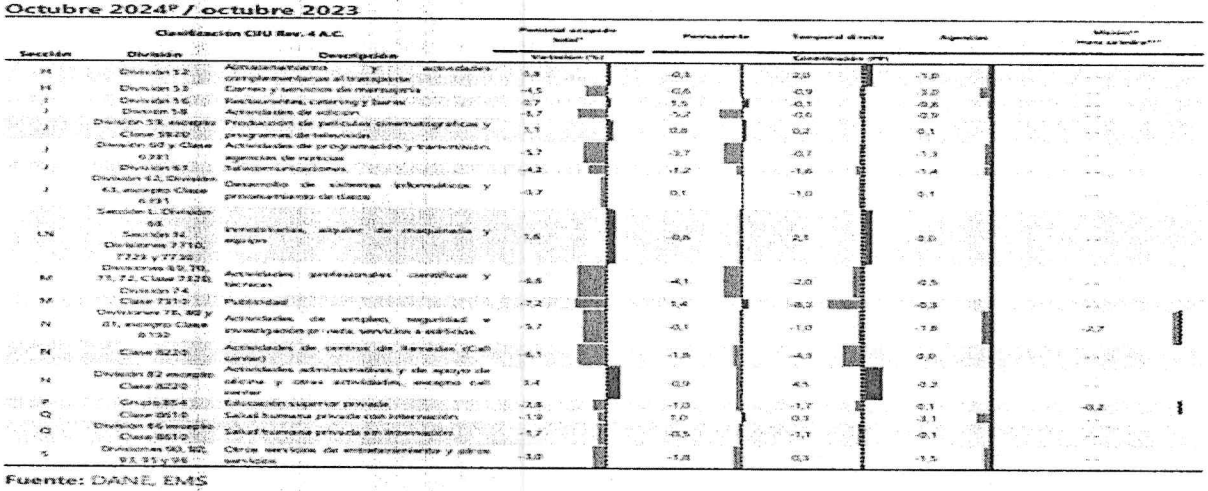
| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por actividad | Venta de Mercancía | Otros ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (pp) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 24,5 | 23,7 | 0,1 | 0,7 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 13,5 | 13,9 | 0,0 | -0,5 |
| I | División 55 | Restaurantes, catering y bares | 8,0 | 5,4 | 0,2 | 0,5 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -4,2 | -4,7 | 2,2 | -1,7 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -8,6 | -13,3 | 2,6 | 2,0 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -4,5 | -5,2 | 0,0 | 0,7 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -3,2 | -3,9 | 0,6 | 0,0 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 4,2 | 2,8 | 1,4 | 0,0 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -2,8 | 0,4 | -3,7 | 0,5 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales, científicas y técnicas | -22,4 | -22,2 | -0,1 | -0,1 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -4,9 | -4,8 | 0,0 | 0,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 5,2 | 5,2 | 0,0 | 0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 6,5 | 6,5 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 19,4 | 18,5 | 0,0 | 0,9 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 6,6 | 6,3 | 0,0 | 0,3 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 12,4 | 12,1 | 0,3 | 0,0 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 10,0 | 9,3 | 0,7 | 0,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 10,2 | 10,0 | -1,5 | 1,7 |

Fuente: DANE, EMS

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024p / octubre 2023).**

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Octubre 2024p / octubre 2023**

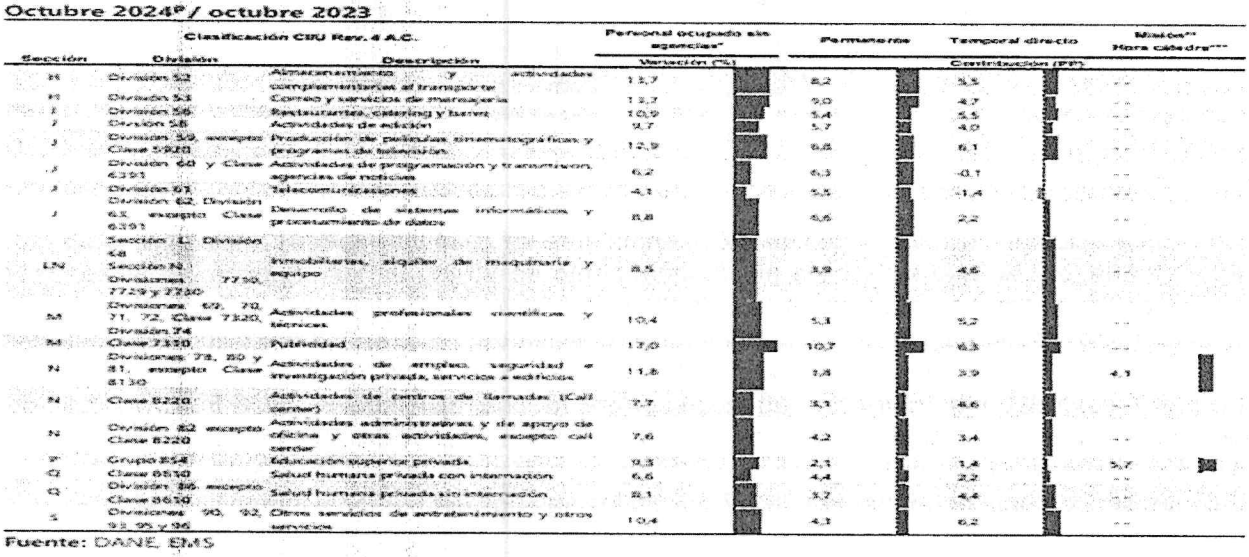


Fuente: DANE, EMS

**Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024p / octubre 2023).**

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Octubre 2024p / octubre 2023**



Fuente: DANE, EMS

**Evolución por subsector de servicios**

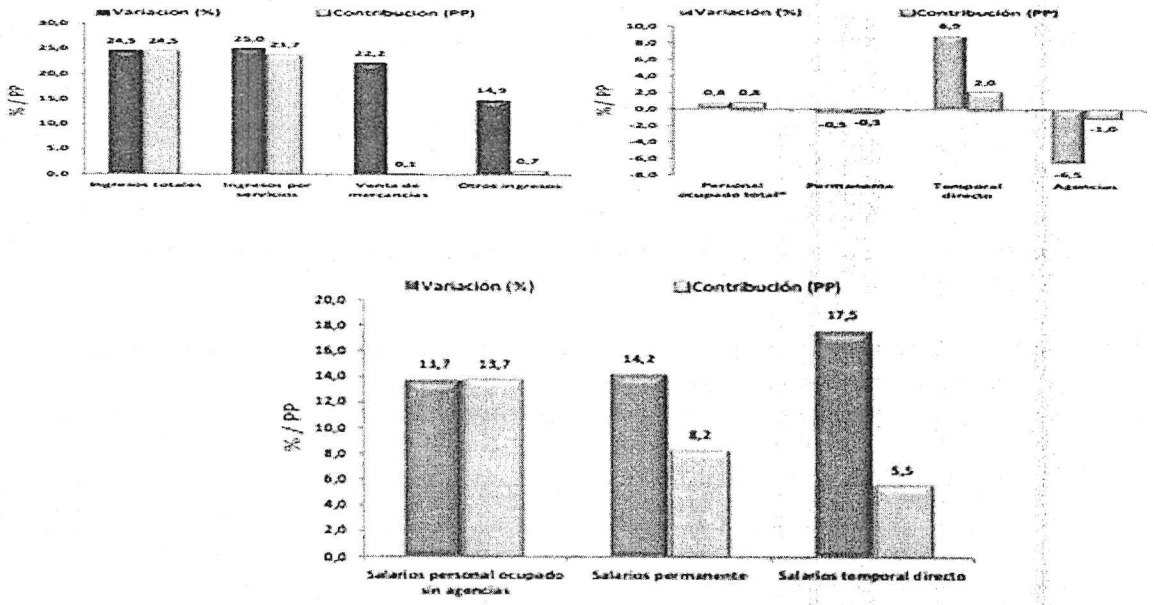
A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

**2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas**
**2.1.1 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte**

### 2.1.1.1 Variación anual: octubre 2024p / octubre 2023

En octubre de 2024, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 24,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,8% y los salarios registraron un incremento de 13,7%, en comparación con octubre de 2023.

**Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**
**Almacenamiento y actividades complementarias al transporte**
**Total nacional**
**Octubre 2024p**



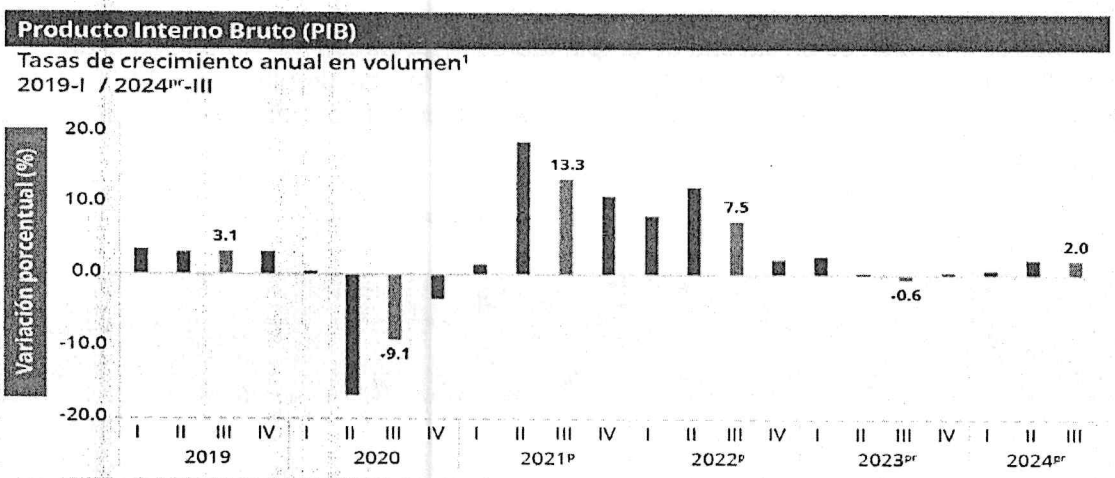

Fuente: DANE, EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 24,5%, que se explica por el incremento de 25,0% en los ingresos por servicios, de 14,9% en otros ingresos operacionales y de 22,2% en la venta de mercancías. En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,8%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 8,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 6,5% y el personal permanente de 0,5%. Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 13,7%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 14,2% en los salarios del personal permanente y de 17,5% en los salarios del personal temporal directo.

Las cuentas nacionales Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los

resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023




Fuente: DANE, PIB_T

## 1. Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia.

### PIB desde el enfoque de la producción.

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

**Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)**
**Enfoque de la producción**
**Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por actividad económica**
**2024pr tercer trimestre**

| Actividad económica | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|---|---|---|---|
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024pr - III / 2023pr - III | 2024pr / 2023pr | 2024pr - III / 2024pr - II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 10,7 | 8,9 | 2,5 |
| Explotación de minas y canteras | -7,1 | -4,1 | -2,1 |
| Industrias manufactureras | -1,3 | -2,8 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,0 | 2,7 | -0,2 |
| Construcción | 4,1 | 2,4 | -0,2 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 1,0 | 0,2 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | 0,8 | -0,9 | 1,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,4 | 0,9 | 1,5 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,5 | 0,2 | 0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 2,1 | 4,2 | -0,7 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 14,1 | 9,8 | 3,6 |
| **Valor agregado bruto** | 2,1 | 1,7 | 0,2 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,3 | 0,7 | 0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | 2,0 | 1,6 | 0,2 |

**Fuente**: DANE, PIB_T

## Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,5%.

•Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,7%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,2%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,0%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo

n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,0%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024pr-III / 2023pr-III | 2024pr / 2023pr | 2024pr-III / 2024pr-II |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | 0,3 | -2,4 | 2,7 |
| Fabricación de productos textiles[3] | -1,5 | -5,5 | -1,2 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -1,1 | -0,6 | -3,0 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | -3,3 | -3,5 | -1,0 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | 0,6 | -1,6 | -2,0 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | -0,3 | -1,6 | -2,3 |
| **Industrias manufactureras** | **-1,3** | **-2,8** | **0,2** |

Fuente: DANE, PIB_T

## Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%. • Transporte y almacenamiento crece 1,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%. • Transporte y almacenamiento crece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024pr-III / 2023pr-III | 2024pr / 2023pr | 2024pr-III / 2024pr-II |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,4 | 2,0 | 1,8 |
| Transporte y almacenamiento | 1,6 | 0,7 | 0,6 |
| Alojamiento y servicios de comida | -6,2 | -5,4 | -1,4 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **1,0** | **0,2** | **0,3** |

Fuente: DANE_PIB_T

## Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,0%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,6%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 0,2%.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Tercer trimestre 2024[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024[pr]-III / 2023[pr]-III | 2024[pr] / 2023[pr] | 2024[pr]-III / 2024[pr]-II |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 16,0 | 10,6 | 4,6 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3] | 4,5 | 5,6 | -0,2 |
| **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]** | **14,1** | **9,8** | **3,6** |

Fuente: DANE, PIB_T

**Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Revisiones a la tasa de crecimiento anual (%) en volumen1 Enero – agosto**

| Mes | Publicado el 18 de octubre de 2024 | Revisado el 18 de noviembre de 2024 |
|---|---|---|
| Enero | 1,5 | 1,6 |
| Febrero | 2,3 | 2,5 |
| Marzo | -1,0 | -1,7 |
| Abril | 5,7 | 5,9 |
| Mayo | 2,4 | 2,5 |
| Junio | -1,0 | -1,3 |
| Julio | 3,8 | 3,5 |
| Agosto | 2,0 | 1,6 |

**Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Tasas de crecimiento anual (%) en volumen**

| Actividades económicas | Tasas de crecimiento anual (%) | | Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.) |
|---|---|---|---|
| | Sep 2023pr / Sep 2022r | Sep 2024pr / Sep 2023pr | |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,3 | 7,6 | 0,8 |
| Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana | 2,9 | 3,7 | 0,5 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares | -1,0 | 8,0 | 0,5 |
| Actividades financieras y de seguros | -2,3 | 7,3 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 1,8 | 1,9 | 0,1 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo | -3,1 | 0,8 | 0,03 |
| Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida | -5,8 | 0,1 | 0,02 |
| Construcción | -1,4 | 0,4 | 0,0 |
| Información y comunicaciones | -0,7 | -0,3 | -0,02 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua | 4,4 | -0,5 | -0,04 |
| Industrias manufactureras | -6,0 | -3,3 | -0,4 |
| Explotación de minas y canteras | 7,1 | -8,7 | -0,6 |
| Indicador de Seguimiento a la Economía | -1,2 | 1,2 | |

## PRECIOS DEL CONSUMIDOR

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (noviembre)

| IPC | Noviembre | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| IPC total | 0,47 | 0,27 | 8,78 | 4,72 | 10,15 | 5,20 |

Fuente: DANE, IPC

En noviembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,27%, la variación año corrido fue 4,72% y la anual 5,20%.

En noviembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20%, es decir, 4,95 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,15%.

### 1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

### 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con octubre de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Recreación y cultura (1,68%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,53%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,35%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Transporte (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,17%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%), Educación (-0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,04%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Noviembre 2023 – 2024**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,20 | 0,01 | 1,68 | 0,05 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,62 | 0,01 | 0,53 | 0,01 |
| Salud | 1,71 | 0,58 | 0,01 | 0,36 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,83 | 0,09 | 0,35 | 0,04 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 1,05 | 0,32 | 0,29 | 0,09 |
| **TOTAL** | **100,00** | **0,47** | **0,47** | **0,27** | **0,27** |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,27 | 0,01 | 0,27 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,23 | 0,01 | 0,23 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,72 | 0,10 | 0,18 | 0,02 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,14 | 0,01 | 0,17 | 0,01 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | -0,45 | -0,09 | 0,13 | 0,02 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | -0,02 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,01 | 0,00 | -0,04 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Recreación y cultura, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

### 1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año mes

En noviembre de 2024 en comparación con octubre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,34%), paquetes turísticos completos (6,34%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,34%), cines y teatros (7,26%), tomate (10,05%), gas (1,35%), plátanos (4,05%), vehículo particular nuevo o usado (0,49%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,44%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-1,75%), cebolla (-5,66%), papas (-2,51%), hortalizas y legumbres frescas (-1,94%) y electricidad (-0,17%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Noviembre 2024**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 0,34 | 0,04 |
| Arriendo efectivo | 0,34 | 0,03 |
| Paquetes turísticos completos | 6,34 | 0,03 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,34 | 0,03 |
| Cines y teatros | 7,26 | 0,02 |
| Tomate | 10,05 | 0,02 |
| Gas | 1,35 | 0,02 |
| Plátanos | 4,05 | 0,02 |
| Vehículo particular nuevo o usado | 0,49 | 0,01 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 0,44 | 0,01 |

**Fuente**: DANE, IPC.

### Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En noviembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (6,98%), arriendo efectivo (7,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,99%), transporte urbano (incluye

tren y metro) (7,93%), frutas frescas (22,53%), combustibles para vehículos (6,49%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,04%), chocolate y productos a base de chocolate (57,88%) y suministro de agua (6,61%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: huevos (-9,53%), vehículo particular nuevo o usado (-2,94%), tomate (-26,19%), aceites comestibles (-7,16%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,02%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido**
**Por principales subclases**
**Noviembre 2024**

| Subclases | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 6,98 | 0,87 |
| Arriendo efectivo | 7,23 | 0,66 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 6,99 | 0,51 |
| Transporte urbano (incluye tren y metro) | 7,93 | 0,35 |
| Frutas frescas | 22,53 | 0,25 |
| Combustibles para vehículos | 6,49 | 0,22 |
| Educación preescolar y básica primaria | 12,21 | 0,17 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 7,04 | 0,16 |
| Chocolate y productos a base de chocolate | 57,88 | 0,13 |
| Suministro de agua | 6,61 | 0,13 |

**Fuente:** DANE, IPC.

## Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

### Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con noviembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,83%) y por último, Salud (5,63%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Bienes y servicios diversos (3,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,25%), Prendas de vestir y calzado (2,13%), Recreación y cultura (0,73%) y por último, Información y comunicación (-1,01%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Noviembre 2023 – 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 11,41 | 0,43 | 10,62 | 0,41 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 14,35 | 1,47 | 8,41 | 0,90 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 8,75 | 2,71 | 7,25 | 2,22 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 12,78 | 0,21 | 5,83 | 0,10 |
| Salud | 1,71 | 10,03 | 0,17 | 5,63 | 0,09 |
| **TOTAL** | **100,00** | **10,15** | **10,15** | **5,20** | **5,20** |
| Transporte | 12,93 | 16,54 | 2,10 | 5,05 | 0,68 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 10,86 | 0,57 | 3,68 | 0,20 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 8,25 | 1,61 | 2,34 | 0,45 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 9,85 | 0,41 | 2,25 | 0,09 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 5,65 | 0,19 | 2,13 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 7,42 | 0,26 | 0,73 | 0,02 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,36 | 0,01 | -1,01 | -0,03 |

**Fuente:** DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,25 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

### 1.1.3 Perspectivas de crecimiento del sector

**El 2025 sería otro año de crecimiento económico modesto y retos a superar**

El cuidado de la regla fiscal y la puesta en marcha de un plan de reactivación, siguen siendo las prioridades para el mercado.

Superar el crecimiento desigual entre sectores, fortalecer la confianza inversionista, solucionar los apretones de caja y asegurar el cumplimiento de la regla fiscal, son algunas de las tareas con las que empezó el 2025 para el Ministerio de Hacienda y el presidente Gustavo Petro, un año en el que se espera que el avance de la economía se mantenga.

Si bien las proyecciones del mercado hablan de que el PIB seguirá creciendo, mucho mejor que en el 2024, el desafío está en garantizar que el repunte vuelva por lo menos al promedio, por encima del 3%, y que se deje de depender de sectores tan volátiles como la administración pública o del consumo.

En este sentido, el comportamiento del país en materia fiscal será importante, ya que de allí se desprenden otros elementos importantes como las decisiones del Banco de la República y que las tasas de interés puedan bajar a un ritmo más acelerado. Esto sin contar con que se debe poner en marcha un plan de reactivación.

Desde el Banco Itaú proyectan que el ciclo de relajación gradual continuará en medio de tensiones fiscales, por lo que mantienen su previsión de crecimiento del PIB en 2% para 2024 y en 2,4% para 2025.

"El entretenimiento y la agricultura, entre otros sectores, apoyaron la dinámica de la actividad. También esperamos que la inflación termine el 2024 en 5,1% y en 3,7% en 2025, ya que el proceso desinflacionario continuará, y ahora las miradas están puestas en los efectos que tendrá el aumento del salario mínimo", sentenciaron.

**Inversión y consumo**

Otro análisis que sirve para entender cómo arranca el 2025 es la del Banco BBVA, según la cual, el Producto Interno Bruto del país crecerá crecerá 2,5% en 2025 y 3,2% en 2026, impulsado por el consumo privado en bienes durables, semidurables y servicios desde 2026, y por la inversión fija en infraestructura, maquinaria y vivienda.

"La inflación será de 3,1% en 2026, con menores tasas de interés que fortalecerán las condiciones financieras. La inversión fija crecerá 3,9% en 2025 y 7,3% en 2026, liderada por obras civiles y maquinaria y la construcción residencial repuntará desde mediados de 2025, mientras que el consumo privado crecerá 3,1% en 2025, impulsado por bienes durables y semidurables, y 2,9% en 2026, cuando los servicios retomarán dinamismo con mejores condiciones laborales y financieras", destacaron.

Estos expertos también dieron un vistazo al mercado laboral y dijeron que "la tasa de desempleo nacional disminuirá a 9,9% en 2025 y 9,8% en 2026, con generación de empleo en manufactura, construcción y servicios. Aunque se observa una mejora, las brechas en la participación laboral de jóvenes y mujeres siguen siendo un desafío".

Lo que pasará con la generación de empleo en Colombia es otro de los frentes que llama la atención de los expertos en este comienzo de año, puesto que se mantiene cerca a los dos dígitos y las

apuestas dan por sentado de que se mantendrá así hasta el 2026. No obstante, sugieren que esto se debe también a una caída en la gente que busca empleo.

El ahorro interno bruto actual, equivalente al 10,5% del PIB, limita la capacidad de financiar la inversión necesaria. Es necesario diversificar las exportaciones, continuar atrayendo inversión extranjera directa y fortalecer el ahorro público y privado.

De otra parte, según el Nowcast de Bancolombia, ya hizo una primera revisión de los datos de la actividad económica y en sus cálculos da cuenta de que la actividad productiva de Colombia en el cuarto trimestre de 2024 se expandió a una tasa anual estimada de 2,5%.

"Esto significa un avance de 50 puntos básicos frente al trimestre móvil terminado en noviembre (2%). Bajo esta estimación de nuestro indicador, la economía colombiana en todo 2024 creció a un ritmo de 1,8%", destacaron.
Le puede interesar: ¿Qué significa 'monoparental' en Renta Ciudadana 2025?
Con esto sobre la mesa, agregaron que los pronósticos de crecimiento del PIB para el cuarto trimestre "a partir de nuestro indicador (2,5% anual) reflejan mayor optimismo sobre el desempeño de la economía frente a la expectativa del consenso de analistas, quienes en promedio prevén que, durante este último tramo del año, la actividad se expandió a un ritmo de 2,1%anual".

**Vista por regiones**

Para el centro de investigaciones económicas de Fedesarrollo, Colombia crecerá un 1,8% en 2024 y un 2,6% en 2025. No obstante, estos economistas fueron más allá y dieron un vistazo a las regiones, reportando que esperan que el Caribe y la región Oriental lideren el crecimiento en 2024, impulsados por los sectores agropecuario y de administración pública.

"Bogotá y la región Pacífica mostrarían un desempeño alineado con el promedio nacional, mientras que la región Central crecería por debajo de este debido a la contracción de la industria. Por su parte, la Amazonía-Orinoquía experimentaría una leve aceleración gracias al sector agropecuario y a la administración pública, aunque seguiría siendo la región menos dinámica por la contracción en el sector minero", acotaron.

Si bien los cambios en la dinámica económica favorecieron a los territorios del norte del país, para Fedesarrollo hay varios elementos que compensan a la baja, aunque destaca al Atlántico como uno de los mayores jalonadores del crecimiento durante el año que acaba de terminar y recomienda mantener el camino que los llevó hasta allí.

"Frente a la edición anterior, se revisó a la baja el crecimiento de la región Caribe, compensado por ajustes al alza en las regiones Pacífica y Central. Asimismo, se resalta el comportamiento del departamento del Atlántico, el cual registró el menor crecimiento dentro del indicador trimestral de actividad económica departamental, por lo cual se debe hacer énfasis en la situación actual de este departamento", agregaron.

Por último, estos expertos manifestaron que en el mediano plazo, el liderazgo económico recaería en la región Caribe y Bogotá, seguidas por las regiones Central, Oriental y Pacífica, mientras que la Amazonía-Orinoquía continuaría rezagada frente al promedio nacional.

**Fuente:https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/ano-nuevo-2025-que-esperar-de-la-economia-colombiana-en-el-arranque-del-ano-620972**

**Ocde prevé que Colombia crecerá 2,7% en 2025, la quinta mayor alza entre 38 países**

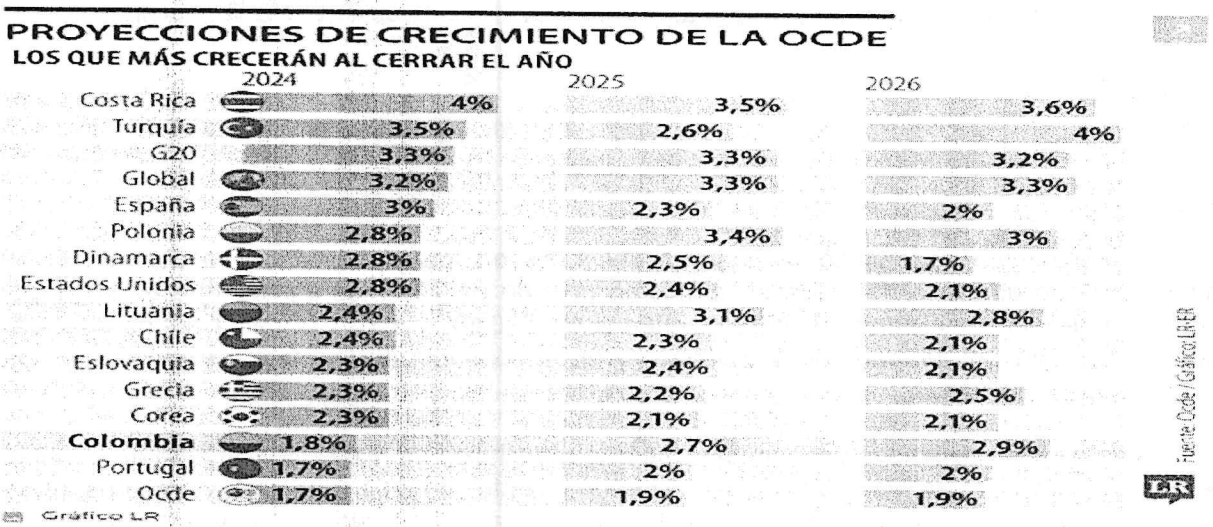
Para 2026, la proyección de crecimiento de la organización para Colombia es 2,9%, cifra que supera el promedio de los países miembros, 1,9%

En el último informe de Perspectivas económicas de la Ocde, la organización proyecta un crecimiento del PIB mundial de 3,3 % en 2025 frente a 3,2 % de 2024 y 3,3 % de 2026.

La proyección de crecimiento económico para Colombia en este año por parte de la Ocde es 1,8%, cifra con la que la economía se ubica en la posición 14, si se cuenta al promedio global, 3,2%, y del G20, 3,3%, y de 12 entre las que más crecerán del grupo conformado por 38 países.

Para 2025, la Ocde mejora la proyección de crecimiento para Colombia y la ubica en 2,7% y en 2026 el aumento será de 2,9%, en ambos años supera el promedio de la organización, 1,9%.

Con el crecimiento proyectado para el próximo año, es el quinto país con más aumento, solo por debajo de Irlanda (3,7%), **Costa Rica (3,5%), Polonia (3,4%) y Lituania (3,1%). También es superior el promedio global y del G20 (3,3%).**




Las perspectivas de crecimiento varían entre regiones. Proyectan que el crecimiento del PIB en Estados Unidos será de 2,8% en 2025, antes de desacelerarse a 2,4% en 2026. El crecimiento del PIB de la zona del euro será de 1,3% en 2025 y de 1,5% en 2026.

En Asia, se proyecta que el crecimiento en Japón se expandirá 1,5% en 2025, pero luego disminuirá a 0,6% en 2026. Se espera que China continúe desacelerándose, con un crecimiento del PIB de 4,7% en 2025 y de 4,4% en 2026.

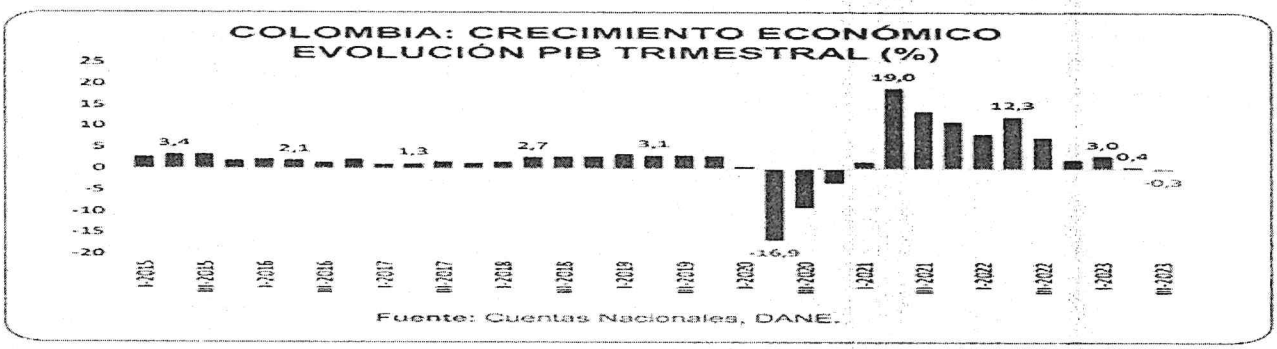
En las perspectivas de la organización destaca la persistente incertidumbre. "Una intensificación de los conflictos actuales en Oriente Medio podría perturbar los mercados energéticos y afectar la

confianza y el crecimiento. El aumento de las tensiones comerciales podría amenazar con obstaculizar el crecimiento del comercio", señala la Ocde en el informe

| América Latina y el Caribe: crecimiento económico | | | |
|---|---|---|---|
| País/región | PIB Q3 2023 | IPC oct-23 | Tasa de Desempleo oct-23 |
| Argentina | -4,9 | 143,0 | 6,2 |
| Brasil | 3,4 | 4,8 | 7,7 |
| Chile | 0,6 | 5,0 | 8,9 |
| Colombia | -0,3 | 10,48 | 9,2 |
| México | 3,3 | 4,3 | 2,7 |
| Perú | -1,0 | 4,3 | 6,1 |

**Fuente:** Departamento de Estadística y Banco Central de cada país.

La actividad económica del país durante 2023 presentó grandes retos para generar un crecimiento alto y sostenido. En efecto, en los dos primeros trimestres del año se registraron crecimientos de apenas del 3,0% y 0,4% respectivamente. La desaceleración se puso en manifiesto con el decrecimiento observado en el tercer trimestre del año, al presentarse una variación anual del -0,3%, la primera caída del PIB registrada en los últimos 10 años sin considerar la pandemia.



Fuente: Cuentas Nacionales, DANE.

Con un crecimiento acumulado de apenas del 1,0% en los primeros nueve meses del año, comparado con una tasa del 9,2% en el mismo periodo de 2022, se espera que el desempeño económico del país finalizando el 2023 se sitúe entre el 0,5% y 1,0%. La caída en los principales sectores económicos del país, en la inversión y en el consumo de los hogares explican en gran medida estas expectativas.

Por el lado de las actividades económicas, las que registraron un mayor crecimiento en el periodo de Enero – Septiembre del 2023 fueron entretenimiento (11,8%), finanzas y seguros (8,8%), administración pública, salud y educación (4%) y minería (3,8%). No obstante, los sectores que mayor contribuyen a la economía y que impulsan el consumo, la generación de empleo e inversión presentaron una significativa caída. Tal es el caso de construcción (-5%), industria manufacturera (-3,2%) y comercio, transporte y alojamiento (-2,1%).

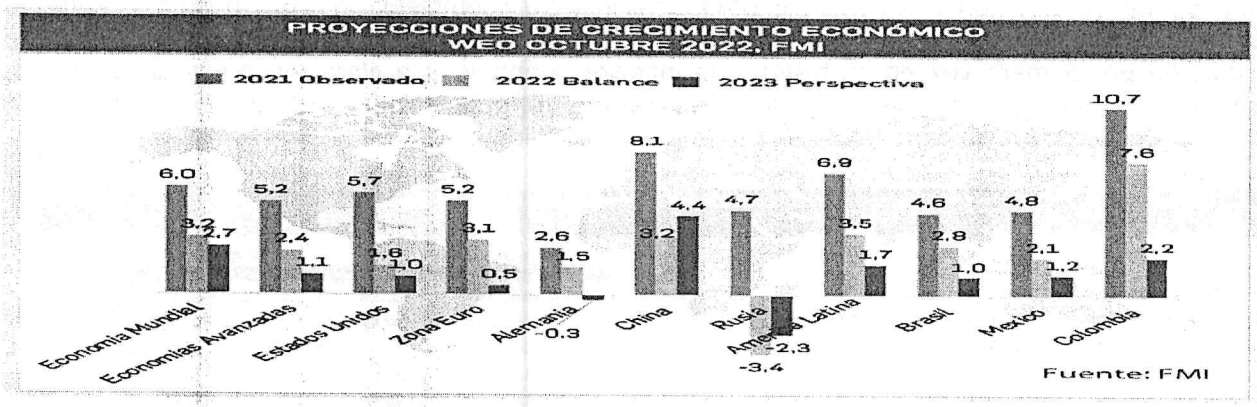
**COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO**

| | 2022 | | 2023 |
|---|---|---|---|
| | Ene-Sept | Año | Ene-Sept |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,1 | -1,8 | 0,5 |
| Explotación de minas y canteras | 3,5 | 1,6 | 3,8 |
| Industrias manufactureras | 12,3 | 9,8 | -3,7 |
| Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental | 5,2 | 4,3 | 1,7 |
| Construcción | 9,6 | 6,5 | -5,0 |
| Edificaciones | 15,1 | 12,0 | -0,1 |
| Obras civiles | -0,4 | -3,7 | -15,4 |
| Actividades especializadas construcción | 10,2 | 7,3 | -4,2 |
| Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida | 15,4 | 11,1 | -2,1 |
| Información y comunicaciones | 17,7 | 13,9 | 0,7 |
| Actividades financieras y de seguros | 5,8 | 6,5 | 8,8 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,0 | 1,9 |
| Actividades Prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo | 10,2 | 8,2 | 0,3 |
| Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales | 4,0 | 3,1 | 4,0 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, hogares | 39,0 | 39,9 | 11,8 |
| Valor agregado bruto | 9,0 | 6,9 | 1,0 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 11,9 | 10,2 | 1,0 |
| Producto interno bruto | 9,2 | 7,3 | 1,0 |

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

## Contexto Internacional

**Estanflación, crecimiento e inflación.** Si bien las últimas proyecciones oficiales muestran una desaceleración mundial como se detalla en la gráfica del World Economic Outlook, del FMI, algunos pronósticos más recientes evidencian una situación un tanto empeorada para la perspectiva del crecimiento del 2023. Algunas entidades como la OECD y otros analistas fueron, a lo largo del año, revisando a la baja la dinámica económica mundial del 2023.




## Crecimiento Económico en Colombia

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos

sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

**COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO**

| | 2021 | | 2022 |
|---|---|---|---|
| | Ene-Sept | Año | Ene-Sept |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,2 | 3,1 | -1,0 |
| Explotación de minas y canteras | -2,1 | 0,2 | 1,3 |
| Industrias manufactureras | 18,3 | 16,4 | 12,6 |
| Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental | 5,0 | 5,1 | 4,9 |
| Construcción | 5,3 | 5,7 | 9,2 |
| Edificaciones | 10,7 | 11,6 | 13,9 |
| Obras civiles | -4,6 | -4,6 | -0,2 |
| Actividades especializadas construcción | 6,4 | 6,6 | 9,5 |
| Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida | 21,4 | 20,9 | 15,1 |
| Información y comunicaciones | 8,8 | 11,4 | 17,6 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,4 | 3,4 | 5,8 |
| Actividades inmobiliarias | 2,5 | 2,5 | 2,0 |
| Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo | 9,3 | 9,8 | 10,0 |
| Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales | 7,8 | 7,6 | 6,1 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación ; hogares | 33,5 | 33,1 | 37,0 |
| **Valor agregado bruto** | **10,4** | **10,4** | **9,2** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 13,4 | 13,6 | 11,9 |
| **Producto interno bruto** | **10,6** | **10,7** | **9,4** |

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

Por el lado de la demanda, se registra un muy buen dinamismo en la formación bruta de capital (19,2%) y en el consumo de los hogares de 11,6%. Por su parte, el gasto del gobierno general creció 4,5%

Este crecimiento de la economía colombiana en 2022 refleja su solidez, su capacidad de recuperación y su adaptabilidad a las situaciones más complejas. En ese año el país logró un buen desempeño en un entorno nacional e internacional incierto y complejo. En lo interno el país enfrentó unas elecciones caracterizadas por un alto grado de polarización; transitó hacia un gobierno de izquierda por primera vez en su historia; la inflación mantuvo una clara tendencia creciente; se sufrieron estragos por una prolongada época invernal; el abastecimiento de materias primas fue difícil y los mercados se caracterizaron por una alta volatilidad.

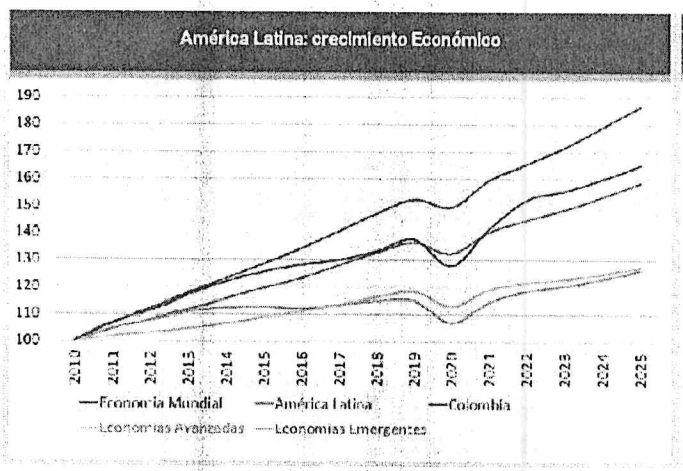
**CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO**

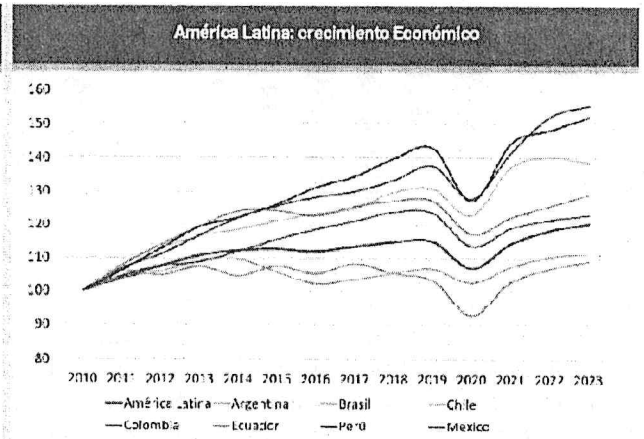
| | 2021 | | 2022 |
|---|---|---|---|
| | Ene-Sept | Año | Ene-Sept |
| *Demanda interna* | 14,0 | 13,6 | 12,2 |
| Gasto de consumo final | 14,6 | 13,9 | 10,4 |
| *Gasto hogares* | 15,2 | 14,8 | 11,6 |
| *Gasto gobierno general* | 11,8 | 10,3 | 4,5 |
| Formación bruta de capital | 11,1 | 12,2 | 19,2 |
| *Formación bruta de capital fijo* | 12,4 | 11,2 | 12,4 |
| Exportaciones | 7,8 | 14,8 | 21,0 |
| Importaciones | 25,7 | 28,7 | 29,2 |
| PIB | 10,6 | 10,7 | 9,4 |

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

La buena dinámica de la economía colombiana y su capacidad de respuesta a entornos difíciles se ilustra con estas dos gráficas donde se analiza una perspectiva de más de una década comparados internacionalmente. Si acumulamos el crecimiento del país desde 2010 hasta la fecha y lo comparamos con lo que ocurre a nivel internacional o en América Latina, encontramos que nuestros resultados están por encima de la economía mundial en conjunto, de las economías avanzadas, de

América Latina como región, e incluso por encima de cualquiera de las grandes economías de América Latina.

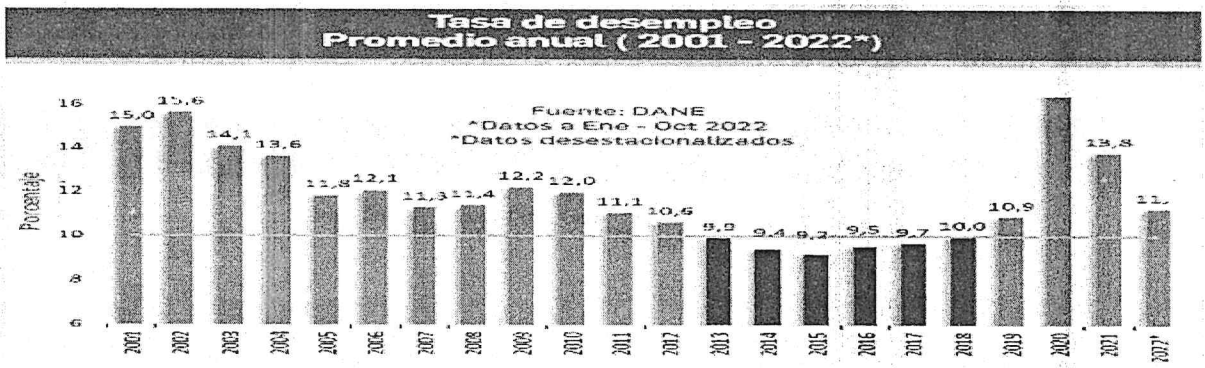


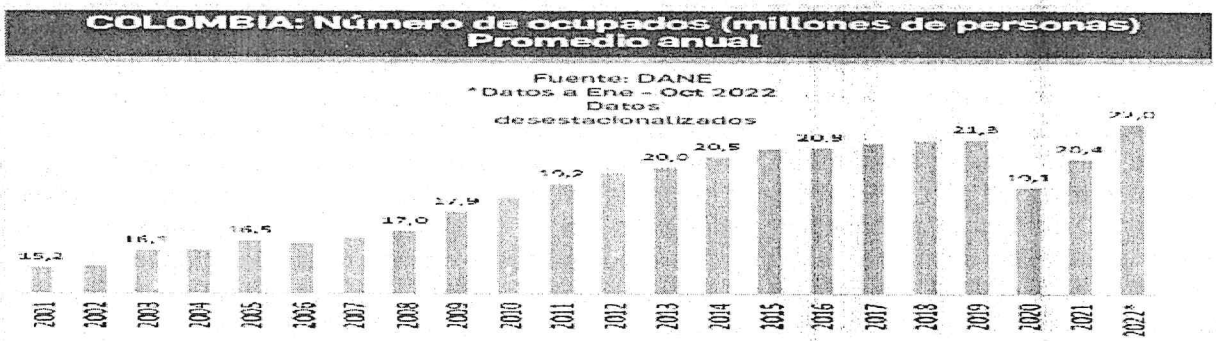

• Estos resultados configuran un panorama positivo para el cierre del 2022 donde se tiene previsto un crecimiento de entre 7 y 8%. • En 2023 no será posible mantener estos ritmos de crecimiento e incluso las tasas que se tienen previstas no alcanzarían los niveles promedio de la economía colombiana. • Incluso ya para el último trimestre de 2022 comenzaron a percibirse ciertos síntomas de desaceleración. En efecto, de acuerdo con el mapa de calor que aparece a continuación buena parte de las actividades económicas se desaceleran con respecto a los niveles observados en los primeros meses del año. • El siguiente mapa de calor presenta la evolución mensual de distintos indicadores de actividad económica del país en el 2022 con el fin de detenernos en el comportamiento del último trimestre del año, donde se observó cierta desaceleración que se espera se acentúe para el 2023. En este mapa, a mayor tonalidad de rojo se experimenta una contracción más pronunciada, y a mayor tonalidad de verde, se registra un mejor desempeño.

## MERCADO LABORAL EN COLOMBIA

Al analizar el mercado laboral colombiano, podemos observar que la tasa de desempleo durante 2022 presentó una tendencia decreciente pese a que mantiene un dato de dos dígitos (11,2%). Para hacer un correcto balance de lo sucedido en materia de empleo en Colombia, no se puede dejar de mencionar que el deterioro del mercado laboral se viene presentando desde el 2018 (10% - TD) período a partir del cual la tasa de desempleo presenta una tendencia al alza y para el 2019 se ubicó en promedio en 10,5%. Esto nos lleva a pensar que existe un deterioro coyuntural derivado de la pandemia, pero también uno estructural que exigirá mayores esfuerzos en la búsqueda de soluciones al desempleo. En esta dirección, se deben pensar en medidas de fondo que no solo solucionen estas problemáticas de muy corto plazo, sino que busquen que el mercado laboral colombiano supere sus niveles prepandémicos y retome tasas de desempleo de un solo dígito.




Según las cifras del DANE, los ocupados a nivel nacional aumentaron en +1.551.000 personas en promedio en el periodo enero – octubre del 2022. Este incremento en los ocupados le permite al mercado laboral colombiano estar nuevamente por encima de los 22 millones de ocupados. Si comparamos lo ocurrido en promedio durante los primeros 10 meses de 2022 con igual período de 2019, la población ocupada del país supera los niveles prepandémicos.




## APLICABLE ASPECTO REGULATORIO (MARCO NORMATIVO APLICABLE).

El presente proceso, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, ver., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por las que rigen la contratación pública en Colombia y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

- LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- LEY 1150 DE 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- DECRETO 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Decreto 579 de 2021 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015
- LEY 789 DE 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- LEY 828 DE 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social. Y sus decretos reglamentarios.
- Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

## 1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el Instituto de Turismo del Meta obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

## 2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

### 2.1. Histórico de contratación del ITM

Se revisaron procesos de selección similares de los últimos años, en los cuales se adquirieron los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

| | |
|---|---|
| **Número del proceso** | **CD-ITM-1325-2024** |
| **Entidad contratante** | INSITTUTO DE TURISMO DEL META |
| **Contratista** | MISAEL FIERRO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD SAS |
| **Objeto** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRESENTADOR A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META EN LAS DIFERENTES FESTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL DEPARTAMENTO META |
| **Plazo de ejecución** | CINCO (5) DÍAS |
| **Valor Presentación** | ($1.800.000) |
| **Valor Total Contrato** | ($1.800.000) |

| | |
|---|---|
| **Número del proceso** | **CD-ITM-1285-2024** |
| **Entidad contratante** | INSITTUTO DE TURISMO DEL META |

| | |
|---|---|
| **Número del proceso** | **CD-ITM-1285-2024** |
| **Contratista** | MISAEL FIERRO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD SAS |
| **Objeto** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRESENTADOR A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META EN LAS DIFERENTES FESTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL DEPARTAMENTO META |
| **Plazo de ejecución** | CINCO (5) DÍAS |
| **Valor Presentación** | ($5.400.000) |
| **Valor Total Contrato** | ($1.800.000) |

| | |
|---|---|
| **Número del proceso** | **CD-ITM-294-2024** |
| **Entidad contratante** | INSITTUTO DE TURISMO DEL META |
| **Contratista** | CARLOS MANUEL USME ANDRADE |
| **Objeto** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRESENTADOR EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META PARA PROMOCIONAR LA MARCA META |
| **Plazo de ejecución** | OCHO (8]) DÍAS |
| **Valor Presentación** | ($1.800.000) |
| **Valor Total Contrato** | ($3.600.000) |

| | |
|---|---|
| **Número del proceso** | **CD-ITM-108-2024** |
| **Entidad contratante** | INSITTUTO DE TURISMO DEL META |
| **Contratista** | JOSE DAVID OROPEZA MARTINEZ |
| **Objeto** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRESENTADOR EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META PARA PROMOCIONAR LA MARCA META |
| **Plazo de ejecución** | OCHO (8]) DÍAS |
| **Valor Presentación** | ($2.200.000) |
| **Valor Total Contrato** | ($2.200.000) |

## 1.2 Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

| | |
|---|---|
| **Número del proceso** | OPS-185-2024 |
| **Entidad contratante** | MUNICIPIO DE ALBÁN- CUNDINAMARCA |
| **Contratista** | JULIAN FLAMINIO CASTILLO SANDOVAL |
| **Objeto** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRESENTADOR Y ANIMADOR DE EVENTOS EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA. |
| **Plazo de ejecución** | VEINTE (20) DIAS |
| **Valor Presentación** | ($3.000.000) |
| **Valor Total Contrato** | ($3.000.000) |

| | |
|---|---|
| **Número del proceso** | 350.20.1-217*-2023 |
| **Entidad contratante** | MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA |
| **Contratista** | EVA CECILIA MENDOZA DE LA ROSA |
| **Objeto** | Contrato de prestación de servicios profesionales como comunicador enlace para acompañar los diferentes procesos que se originan desde la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Rionegro. Así mismos servicios profesionales como presentador de eventos y vOZ institucional, en cumplimiento del convenio interadministrativo 1010-07- 04-008-2024 suscrito entre la Oficina de Comunicaciones y Masora |
| **Plazo de ejecución** | CIENTO CQUINCE (115) DIAS |
| **Valor Presentación** | ($4.800.000) |
| **Valor Total Contrato** | ($18.400.000) |

**Nota:** Teniendo en cuenta que, para esta clase de servicios de apoyo a la gestión, en el orden nacional no existe una tarifa legal y la entidad tampoco tiene definido los valores de presentadores, el monto del costo del servicio debe ser establecido de acuerdo a la trayectoria y reconocimiento de los servicios que se pretende contratar, para lo cual, se tomó en cuenta la cotización presentada, luego, se comparó con la cotización presentada para el evento, y así se calculó el valor requerido. Adicionalmente, se relacionó anteriormente históricos de contratación similares del ITM y otras entidades públicas, estableciendo que la dispersión no es amplia y por eso las cotizaciones solicitadas están acordes con valores de mercado

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

La prestación del servicio deberá garantizar lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO DE PRESENTACION | CANTIDAD PRESENTACIONES |
|---|---|---|---|
| SERVICIO DE PRESENTADOR CON TRAYECTORIA DE MÍNIMO TRES (3) AÑOS COMO PRESENTADOR EN EVENTOS DE ASISTENCIA MASIVA. | UNIDAD | $ 1.800.000 | 2 |

**NOTA:** El supervisor indicara al contratista el lugar donde se debe garantizar la prestación del servicio.

## PERFIL PRESENTADOR

- Acreditar trayectoria como presentador o locutor, soportada en tres (3) años diferentes.
- Soportar experiencia en eventos de asistencia masiva.

## PERFIL DEL TITULAR

- Experiencia certificada mínimo (3) contratos y/o certificaciones en contratación estatal y/o privada garantizando la prestación del servicio relacionados al objeto contractual.
- La persona debe acreditar en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal dentro de su objeto social el desarrollo de actividades relacionadas como presentador o maestro de ceremonia

## LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista deberá asegurar la prestación de los servicios anteriormente descritos en el Departamento del Meta y como domicilio contractual en el Municipio de castilla la nueva en el Departamento del meta.

El tiempo de ejecución será de cinco (5) días o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, contados a partir del acta de inicio.

## REMUNERACION RECOMENDADA:

De acuerdo al análisis realizado de los precios encontrados en los históricos de la entidad sobre la contratación realizada durante la vigencia 2023 y lo que lleva de la vigencia 2024 para este tipo de servicios, teniendo en cuenta la trayectoria y reconocimiento del presentador de eventos culturales

que se pretende contratar, se determinó que es apropiado y coherente establecer como valor a pagar sobre el perfil mencionado en las especificaciones técnicas que ha contratado históricamente el instituto, la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE** por cada servicio de presentador.

Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección del que ofrezca las mejores condiciones al Instituto de Turismo del Meta para la ejecución de un contrato de prestación de servicios, factores como los cambios en las formas de adquisición, fluctuaciones del valor de las materias primas, devaluación y otros índices económicos; no afectan el equilibrio económico del contrato.

De esta manera, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo "Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales; las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales, artísticos y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. *En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas,* de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

De igual forma y de acuerdo a la experiencia adquirida en anteriores contrataciones, este estudio busca que la persona cumpla con los requerimientos establecidos en la parte previa del contrato.

**PRECIO HISTORICO**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PRESENTACIONES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO DE PRESENTADOR CON TRAYECTORIA DE MÍNIMO TRES (3) AÑOS COMO PRESENTADOR EN EVENTOS DE ASISTENCIA MASIVA. | UNIDAD | 2 | $1.800.000 | $3.600.000 |

Aunado a lo anterior, la entidad para establecer el valor del contrato tomo en consideración el valor histórico invertido en este tipo de contratos durante la vigencia 2023 y 2024, por ende, la entidad instituyó un precio apropiado y coherente con la necesidad, determinando el presupuesto oficial en **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) MCTE,** incluido IVA si hay lugar a este, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

| TOTAL, ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES | | |
|---|---|---|
| DESCUENTO | PORCENTAJE | MONTO |
| PRODESARROLLO | 2% | Sobre el 100% |
| PROCULTURA | 2% | Sobre el 100% |
| PROTURISMO | 2% | Sobre el 100% |
| PROUNILLANOS | 1% | Sobre el 100% |
| PRO ADULTO MAYOR | 2% | A partir de 2600 UVT |
| PRO DEPORTE | 2% | Sobre el 100% |
| PRO HOSPITAL | 1% | Igual o mayor al 10% de la menor cuantía sobre el valor total del contrato |

Estos descuentos son aplicados sobre el valor antes de IVA si hay lugar a este y sobre las adiciones que se realicen.

***NOTA:*** *Los descuentos correspondientes a Retención en la fuente, Reteiva y Retieco se aplicarán dependiente la calidad que tenga el contribuyente y de acuerdo a los porcentajes establecidos sobre los bienes y/o servicios prestados.*

**ANDRÉS FELIPE DIAZ CUELLAR**
**SUBDIRECTOR TÉCNICO (E)**

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| Reviso: Alejandra Barreto Rojas | Asesora Contable | |
| Proyectó: Jose Falconeri Rincon Silva | Profesional CPS | |

| | CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS | CÓDIGO: | F-PE-19 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN: | 01 |

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD**
**GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS**
**DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

***FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO MEDIANTE CANALES DE PROMOCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META***

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500237**

**Observaciones**: POAI 2025.

En la fecha 30 de enero de 2025, la Unidad Ejecutora ***INSTITUTO DE TURISMO DEL META*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PILAR 2. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. 2.1 EJE ESTRATÉGICO META COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y GENERADOR DE EMPLEO. 2.1.8 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.. | 2.1.8.1 PROGRAMA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA. | 2.1.8.1.1 Subprograma Política Pública y construcción e implementación de instrumentos de planeación. | Sector 35 - Comercio, industria y turismo. | Meta 21081013502. Formular e implementar (1) un plan de marketing durante el cuatrenio en los mercados turisticos regional, nacional e internacional.. |

1.Actividad o componente a ejecutar: *Apoyar y participar en eventos locales, nacionales para promocionar la marca Meta.*

Objeto del gasto: *Prestación de servicios de apoyo a la gestión como presentador para promocionar la Marca Meta en la feria Agroindustrial, Bovina, Equina y Turística Expomalocas 2025.* **Valor total $28,800,000.00.**

Fuente de Financiación: 6 Estampilla Pro-turismo

**Obras o actividades adicionales**: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 30 de enero de 2025

**JEIMMY LISSED MOLANO MORENO**
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Yolima Reyes

**Villavicencio, 31 de Enero de 2025**

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7º y 12º del artículo 25 y el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, adicionalmente atendiendo el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se elabora el presente estudio previo para la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

## 1-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD – JUSTIFICACIÓN

Mediante Ordenanza 026 del 29 de noviembre de 1986 se creó el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, el cual fue transformado posteriormente mediante Acto administrativo número 305 del 27 de mayo de 1998, por la cual, entre otras disposiciones, se modificó la denominación a "Instituto de Turismo del Meta"; mediante Decreto 432 de 2014 se le otorgó facultades al Gobernador para organizar su estructura orgánica y funciones sobre su organización y funcionamiento.

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico. Siguiendo los lineamientos del Gobierno departamental, el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura turística; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el departamento del Meta en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional.

Por medio de la Ordenanza No. 868 de 2014, se adoptó como Política Pública De Turismo Del Meta, con un horizonte al año 2032, la estructura conformada por: Objetivo general, objetivos específicos, estrategias, actividades, competencias, horizonte, indicador y meta.

La señalada ordenanza, fijó como objetivo de la política, "Posicionar al Departamento del Meta en el mercado nacional e internacional como un destino de turismo de naturaleza y cultura llanera con una oferta estructurada de experiencias únicas fortaleciendo la organización empresarial, la valorización y preservación del patrimonio natural y cultural, generando oportunidades para la población e incrementando beneficios sociales, económicos y ambientales a través del diseño de productos especializados y diferenciados en los Municipios del departamento como respuesta a la consolidación de la paz y la convivencia, en el territorio."

En tal sentido el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico a través de la divulgación de los productos y servicios turísticos propios de esta zona del país en el desarrollo de estrategias autónomas y específicas y también a través del apoyo a las múltiples festividades o eventos que se llevan a cabo en el departamento, que se convierten en vitrina para mostrar a Colombia y al mundo el destino turístico que se encuentra en proceso de consolidación y posicionamiento.

Como una de las actividades o eventos que permite dinamizar y fortalecer el sector turístico se lleva a cabo la FERIA EXPOMALOCAS 2025, la cual tiene como lema en esta versión TRANSFORMANDO EL CAMPO, del 29 de enero al 02 de febrero de 2025, se espera contar con gran flujo de visitantes y asistentes en cada una de las actividades programadas, así pues, cobra relevancia que el Departamento debe aprovechar que el sector Turismo en el Meta es un

**dinamizador de la economía** por su transversalidad con otros sectores. Igualmente ha presentado un crecimiento importante, tanto que es incluido en la agenda de los gobernantes como apuesta económica. Así mismo, el sector turismo se encuentra en la hoja de ruta del Plan Regional de Competitividad, en el cual se han plasmado las estrategias y metas articuladas con el sector público y privado.

El Instituto como ente encargado del turismo debe apoyar los eventos culturales y festividades que se desarrollen en el departamento del Meta, esto como herramienta de promoción y posicionamiento del destino a nivel nacional e internacional, a través del apoyo que se brinda a todos los municipios con sus eventos, por consiguiente, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, aprobado mediante la ordenanza No 1256-2024, en el ejercicio misional de la entidad, el Instituto de Turismo cuenta con el siguiente proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión:

| | |
|---|---|
| **Nombre** | FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO MEDIANTE CANALES DE PROMOCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META. |
| **BPPID** | 2024005500237 |
| **Actividad** | APOYAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS LOCALES, NACIONALES PARA PROMOCIONAR LA MARCA META. |

Teniendo en cuenta todo lo anterior se hace necesario adelantar diferentes procesos de contratación, encaminados cada uno a ofrecer a los espectadores **momentos inolvidables** que permita generar en ellos un sitio para volver y ser recomendado como un factor multiplicador de buenas vivencias, el Meta se viste de folclor, gastronomía, cultura e invita no solo a los Colombianos sino a todo publico internacional a que participe de todos los eventos que se desarrollan en los 29 municipios del Departamento del Meta, en este caso en la ciudad capital del Meta que es Villavicencio, se hace necesario contratar el siguiente posible objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRESENTADOR A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE DESARROLLARAN EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA - EXPOMALOCAS 2025"**

## CONTEXTO FERIAS Y FESTIVIDADES

El sector turístico es muy importante para la generación de ingresos y flujo de la economía, además de ser parte del desarrollo sostenible. El departamento del Meta gracias a su riqueza natural ha logrado un crecimiento exponencial, todo esto, por su turismo de naturaleza enfocado también en el turismo sostenible que busca el aprovechamiento de los recursos naturales teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente, pero además de esto, el turismo cultural el cual ha generado el interés por el conocer la cultura llanera por parte del turista y el turismo recreativo que busca captar cada vez más la atención del visitante, lo que hace que desde la subdirección de fomento y desarrollo turístico, se determine como estrategia de promoción y difusión de la marca

Meta, participar de manera activa, en cada evento que se desarrolle en los diferentes municipios del departamento, logrando con ello un alcance regional, la marca Meta debe ser conocida por los propios y que ellos sean multiplicadores de la misma, eso fortalece el sector y crea sentido de pertenencia por todo lo que representa este departamento.

Es así, que el Instituto de Turismo del Meta, siendo la entidad ejecutora encargada de incrementar la competitividad turística del departamento, como también la de divulgar sus manifestaciones folclóricas y culturales, fiestas y festividades, contempla la necesidad de participar activamente en los diferentes eventos, ferias, festividades y escenarios que se estarán desarrollando en todo el departamento, lo cual nos permitirá consolidarnos como producto turístico, con gran variedad de oferta turística, participación, que forma parte de la labor de difusión y promoción del turismo del departamento del Meta.

Como bien se expresó, para el Instituto es muy importante contar con el servicio de presentadores, porque su labor es necesaria para dinamizar, informar a los asistentes de los que está sucediendo y va a suceder, como también los encargados de animar a los asistentes, más aún cuando se trata de un evento de asistencia masiva y abierto al público.

Es por lo anterior, que la figura del presentador tiene tanta importancia, esta persona debe manejar una serie de aptitudes para llevar el evento hacia el éxito, el objetivo del presentador es guiar la festividad con la energía y seguridad, difundiendo y promocionando de manera profesional y asertiva el evento, es importante también tener en cuenta que el presentador es la persona que se encarga de vigilar el protocolo y de poner en contacto a los participantes con el público para asegurar el óptimo desarrollo del evento, el control del tiempo, tanto suyo como el de cada una de las presentaciones es una de las partes más importantes que tiene que tener en cuenta un presentador, así como la escala de actuaciones y momentos que se puedan llegar a presentar dentro del mismo, lo que nos permitirá cumplir con el propósito de promocionar el Departamento como mejor destino turístico y como eje productivo que sirve para fomentar el empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Para el Instituto de Turismo del Meta, se hace necesario contratar el servicio de personas que garanticen la presentación de los artistas y de los eventos en general, a fin de exponer las expresiones culturales, lo cual serviría como herramienta fundamental para materializar la acción de asegurar en avance en el cumplimiento del proyecto pactado en la estructura del Plan de Desarrollo.

Estos eventos que se desarrollan en el Departamento, son importantes promocionarlos para atraer turistas, ya que esto beneficia la cadena de valor turística, la dinamización de la economía es importante, y aún más cuando se busca posicionar el turismo como el factor principal económico para la Región.

El Instituto de Turismo del Meta es el ente encargado de liderar, promocionar y direccionar el desarrollo turístico del departamento del Meta a nivel local, nacional e internacional involucrando a los actores del sector, tenemos el propósito de planificar el sector turístico a partir de la articulación de los actores y herramientas existentes, consolidando el departamento como un destino turístico sostenible y competitivo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, desde la subdirección de fomento y desarrollo turístico del Instituto de Turismo del Meta, se hace necesario adelantar proceso de contratación, con el fin de

garantizar el siguiente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRESENTADOR A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE DESARROLLARAN EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA - EXPOMALOCAS 2025".**

**1.1- FUENTE RECURSO PRESUPUESTAL**

El recurso presupuestal de Inversión se determinó teniendo en cuenta que existe en el banco de programas y proyectos departamental, el proyecto **"DIFUSION Y PROMOCION TURISTICA DEL DESTINO META".**, registrado con código **2023005500155**; bajo la meta Ejecutar un (1) plan anual de promoción del destino Meta, basados en los planes de marketing.

**2-IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR:**

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRESENTADOR A FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE DESARROLLARAN EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA - EXPOMALOCAS 2025"**

**2.1 ALCANCE DEL OBJETO**

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PRESENTACIONES |
|---|---|---|
| SERVICIO DE PRESENTADOR CON TRAYECTORIA DE MÍNIMO TRES (3) AÑOS EN PRESENTACIÓN DE EVENTOS DE ASISTENCIA MASIVA. | UNIDAD | 2 |

***NOTA: El supervisor indicara al contratista el lugar donde se debe garantizar la prestación del servicio.**

**3- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO** - Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.

| CÓDIGO UNSPSC | CLASE O PRODUCTO |
|---|---|
| 80111600 | Servicios de persona temporal |

**4- FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

De conformidad con la necesidad identificada el contrato a celebrarse es un proceso de contratación directa teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, articulo 2 numeral 4 literal H de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se realizará el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera,

organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

**4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Para adelantar el presente proceso, el Instituto de Turismo del Meta, determina que el contratista deberá ser seleccionado por la modalidad de contratación directa en atención a su **idoneidad y experiencia**, y en cumplimiento a la Ley 80 de 1993, inciso 1, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que el contrato que se pretende celebrar corresponde a un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, la normatividad legal vigente, permite que el mismo se celebre de manera directa, con la **persona natural o jurídica** que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la **idoneidad y experiencia** directamente relacionada con el área de que se trate.

**5-PERFIL REQUERIDO:**

- Acreditar trayectoria como presentador y/o locutor, soportada en tres (3) años diferentes.
- Soportar experiencia en eventos de asistencia masiva

**PERFIL DEL TITULAR**

- Experiencia certificada mínimo Tres (3) contratos y/o certificaciones en contratación estatal y/o privada garantizando la prestación de servicios relacionados al objeto contractual.
- La persona debe acreditar en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal dentro de su objeto social el desarrollo de Actividades relacionadas como presentador o maestro de ceremonias.

**6-DESCRIPCION LUGAR DE EJECUCIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO:**

**6.1-TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**: El contrato tendrá un término de ejecución de **CINCO (05) DÍAS,** a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **el lugar de ejecución** del presente contrato será el Departamento del Meta, las partes pactan como domicilio contractual el Municipio de Villavicencio.

**6.2- VALOR DEL CONTRATO:** El presupuesto estimado para el contrato es la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE,** incluido impuestos, tasas, retenciones y gastos en los que incurra el contratista en la ejecución del objeto.

**6.3- FORMA DE PAGO:** El Instituto de Turismo del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato de la siguiente manera: **UN (1) ÚNICO PAGO**, conforme a la prestación efectiva de cada presentación, por valor total de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000),** según el análisis del sector realizado para el presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos como: factura de venta y/o cuenta de cobro, certificación del supervisor designado por el Instituto de Turismo que demuestre el cumplimiento de las obligaciones pactadas

y del servicio prestado, acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás requeridos por el supervisor del contrato.

**7- RUBRO / PRESUPUESTO:** Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

| No. CDP | FECHA EXPEDICIÓN | RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR CDP | VALOR A EJECUTAR |
|---|---|---|---|---|
| 000128 | 31-01-2025 | 2033502200004020308 | $3.600.000 | $3.600.000 |
| **TOTALES** | | | **$3.600.000** | **$3.600.000** |

**8- ANÁLISIS Y SOPORTE DEL VALOR:**
Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables:

**8.1- ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO:** El Valor estimado del contrato corresponde a la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE**

**Justificación:** Para la futura contratación, el valor estimado del contrato fue obtenido teniendo como base el análisis del sector realizado, de conformidad a los precios encontrados en los históricos de la entidad sobre la contratación realizada durante la vigencia 2023 y lo que lleva de la vigencia 2024 para este tipo de servicios, teniendo en cuenta la trayectoria y reconocimiento del presentador de eventos culturales que se pretende contratar, se determino que es apropiado y coherente establecer como valor a pagar sobre el perfil mencionado en las especificaciones técnicas que ha contratado históricamente el instituto, la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) MCTE por cada servicio de presentador.

**9 -JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:**

Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad, pueden contratarse mediante la modalidad de contratación directa, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

En consecuencia, la justificación de los factores de selección que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad, conforme a lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se determinará en el presente estudio previo, toda vez que la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no requiere la escogencia entre varias ofertas.

**10-OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:** En cumplimiento del objeto del contrato el Instituto se compromete a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
4. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
5. Concurrir a la Finalización y/o Liquidación del contrato en el término legal.
6. Entregar la información necesaria para el cumplimiento del presente objeto a contratar.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

**11.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes.

**111- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al Instituto y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
3. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
4. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
5. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
6. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Garantizar la afiliación y permanencia ante el sistema integral de seguridad social en los términos de la ley 100 de 1993 (EPS, AFP, ARL), en calidad de cotizante.
8. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.
9. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley
10. El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable.
11. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y realizar los cobros de acuerdo con lo establecido con la cláusula de la forma de pago.
12. En caso de ser asignado correo(s) institucional (es) deberá utilizarlo (s) para las actividades que se deriven de la ejecución del contrato.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.

15. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
16. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
17. Coordinar la entrega de los elementos e información física y digital utilizada para desarrollar el objeto del contrato al supervisor.
18. Publicar en la plataforma de sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos y actuaciones que desarrollen en la ejecución del contrato.
19. Dar cumplimiento a los lineamientos y directrices de los Sistemas de Gestión del Instituto de turismo del Meta y demás normatividad legal aplicable a los sistemas de gestión estatal.
20. Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 ley general de archivo y las demás que los reglamenten.
21. Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del Contrato o por el ordenador del gasto.

## 11.2- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad obligaciones establecidas y todo lo técnico solicitado en los estudios previos y allegado en la propuesta garantizando la difusión y promoción de la Marca Meta "SOMOS LA RUTA NATURAL"; mediante cualquiera de las siguientes actividades:
   **a.** realizar difusión a través de algunas de sus redes sociales Instagram o Facebook, difunda el apoyo del Instituto al evento y promocione la Marca Meta "Somos La Ruta Natural".

   **b.** Durante su presentación a viva voz, realice la promoción de la marca Meta "Somos La Ruta Natural" la cual se evidenciará mediante video.

2. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambio necesario en el itinerario y/o personal solicitado, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución del mismo.
3. Asumir por su cuenta y riesgo, el servicio de transporte de elementos e insumos para la ejecución contractual, sin erogación alguna adicional de la ya contemplada dentro de las condiciones técnicas por parte del Instituto, sin que se constituya una relación laboral con el personal que llegue a requerir para la ejecución.
4. Entregar evidencia ya sea en registro fotográfico y/o videos de requerirse de la presentación artística.
5. Asumir los descuentos de Ley.

## 12- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo la funcionaria **SANDRA HERNANDEZ GUTIÉRREZ** de la Dependencia **SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,** en el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS,** quien velara por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.

3. Informar oportunamente a la Dirección cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a los lineamientos y directrices de los Sistemas de Gestión del Instituto de turismo del Meta y demás normatividad legal aplicable a los sistemas de gestión estatal.
7. Dar cumplimiento al Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto de Turismo del Meta que se encuentren vigentes.
8. El supervisor deberá entregar en medio magnético la información de todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual hasta la liquidación.
9. Revisar los pagos de seguridad social de acuerdo con las condiciones establecidas en la ley.
10. Publicar en la plataforma de sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos y actuaciones que desarrollen en la ejecución del contrato.
11. Verificar el cumplimiento de los lineamientos y directrices de los Sistemas de Gestión del Instituto de turismo del Meta y demás normatividad legal aplicable a los sistemas de gestión estatal.

**13-SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:**

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir) | Consecuencia de la Ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del Contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riego | Categoría | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | Específico | Interno | Selección | Operacional | Que el expediente no se conforme correctamente | Falta de información completa dentro del proceso | Improbable | Insignificante | 3 | Bajo | Contratista | Capacitación del personal | Raro | Insignificante | 2 | Bajo | No | Subdirección General | Seguimiento en la conformación del expediente | Cronograma del proceso |
| 2 | General<br>Externo<br>Contratación | | | Operacional | La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente Seleccionado. | Imposibilita la ejecución del contrato haciendo que la necesidad que se pretendía conjurar persista | Raro<br>Insignificante | | 2 | Bajo | Contratista | Seguimiento para la suscripción del contrato | Raro | Mayor | 5 | Medio | Si | Subdirección General | Verificación suscripción | Diaria |

| No. | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|
| Clase | General | Específico | Específico | Específico | General |
| Fuente | Interno | Externo | Interno | Externo | Externo |
| Etapa | Contratación | Ejecución | Ejecución | Ejecución | Ejecución |
| Tipo | Operacional | Riesgo social o político | Operacional | Operacional | Operacional |
| Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir) | Riesgo asociado con el incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato | Alteración del orden público que afecte la prestación del servicio | Incumplimiento del objeto contratado | Mora en el pago por parte del Instituto | Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratist |
| Consecuencia de la Ocurrencia del evento | Que los recursos destinados a la financiación del compromiso se desvíen a otro fin. | Que no se tomen las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de la entidad. | Paralización de la ejecución del contrato. | Conflicto entre las partes | No cumplimiento de las obligaciones contractu |
| Probabilidad | Raro | Posible | Improbable | Posible | Posible |
| Impacto | Moderado | Moderado | Mayor | Menor | Menor |
| Valoración del Riesgo | 4 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Categoría | Bajo | Alto | Alto | Medio | Medio |
| ¿A quién se le asigna? | Entidad | Contratista | Contratista | Contratante | Contratista |
| Tratamiento/ Controles a ser implementados | Seguimiento en el requisito de ejecución | Implementación de protocolos de seguridad | Supervisión contrato | Requerir tramitar y agilizar los procedimientos para el respectivo pago | Requerir el cumplimiento en el contrat |
| Impacto después del Tratamiento: Probabilidad | Raro | Improbable | Raro | Raro | Raro |
| Impacto | Menor | Moderado | Mayor | Menor | Menor |
| Valoración del Riego | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Categoría | Bajo | Medio | Medio | Bajo | Bajo |
| ¿Afecta el equilibrio económico del Contrato? | Si | Si | Si | No | Si |
| Persona responsable por implementar el tratamiento | Subdirección General y supervisor designado entidad | Subdirección General, supervisor designado entidad y contratista | General, supervisor designado entidad y | Supervisores, subdirección general y tesorería | supervisor |
| Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Vigilancia estricta de la reserva presupuestal | Seguimiento protocolo de seguridad | Seguimiento en el informe de supervisión | Seguimiento a los procedimientos de pago | Seguimiento a las actividades del contrato |
| Periodicidad ¿Cuándo? | Cronograma del proceso | Trimestral | Trimestral | Diaria | Diaria |

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir) | Consecuencia de la Ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del Contrato? | Persona responsable implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riego | Categoría | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 8 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad es errónea o desactualizada. | Puede variar el resultado | 3- Posible | Catastrófica | Extremo | Alta | ITM | Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad | Raro | Menor | 3 | Bajo | No | Subdirección donde surge la necesidad de contratación y Supervisores | Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados. | Cada vez que se presente la necesidad. |
| 9 | Especifica | Interno | Planeación | Financieros | Se presenta cuando existe la estimación inadecuada de costos | Desequilibrio económico del contrato | Improbable | Menor | Bajo | :Menor | ITM | Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista. | Raro | Menor | 3 | Bajo | No | Adquisiciones, Subdirección donde surge la necesidad de contratación | Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, presupuesto. | Cada vez que se presente la necesidad. |
| 10 | General | Externo | Contractual | Operacional | Entrega tardía del bien o servicio | No cumplimiento de objeto contractual y Controversias post-contractuales (liquidación) | Probable | Mayor | Medio | Alta | Contratista | Realizar una adecuada supervisión, control y monitoreo a los contratos. | Raro | Insignificante | 2 | Bajo | No | Supervisor | Verificar mediante la ejecución de los contratos a supervisar | Cada vez que se presente la necesidad. |

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir) | Consecuencia de la Ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del Contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riego | Categoría | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 11 | General | Externo | Contractual | Operacional | Falta de calidad en el servicio o el bien | Servicio: afecta la institucionalidad.<br><br>Bien: Puede Variar el resultado | Posible | Moderado | Alto | Alta | Contratista | Realizar una adecuada revisión de la calidad del bien o de las aptitudes de quien desarrolle el servicio. | Raro | Insignificante | Bajo | 2 | No | Subdirección Administrativa / Supervisor | Realizar un análisis detallado de los documentos aportados por el contratista. Y verificar la calidad del bien al momento de la entrega. | Cada vez que se presente la necesidad. |

## 14- GARANTÍAS:

**(Para Contratos de Prestación de Servicios) No se exigirán garantías de conformidad con** lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 del 2015: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos." y lo previsto en el artículo 7 de la ley 1150 del 2007; "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de Empréstitos, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contrato cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento."

## 15- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

En consideración al objeto de la contratación y su cuantía y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 numeral 4 literal h, la contratación se adelantará mediante la modalidad de selección: "Contratación Directa". En este sentido el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 3º define los Contratos de prestación de Servicios como los que: "Celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, estos contratos, solo podrán celebrasen con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos general relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable.".

A su vez, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9. Prevé: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (...)

Con Base en la información antes mencionada se puede determinar que la modalidad de selección "contratación directa" y los fundamentos jurídicos descritos justifican el contrato de prestación de servicios.

**16- ANÁLISIS DEL SECTOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia; el Instituto realizó un estudio con relación al sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, el cual hace parte del expediente contractual.

**17- INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.** Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección SI__ o NO X se encuentra relacionado en los Tratados Internacionales vigentes.

**DANIEL IVAN PARDO**
SUBDIRECTOR TÉCNICO

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| **Vobo Jurídico:** Andrés Felipe Diaz Cuellar | Asesor Jurídico ITM | |
| **Proyección Jurídica:** Sandra Liliana Hernández Suarez | Profesional Universitario CPS | |